

Convocatoria

Apoyo a eventos académicos

Que se llevarán a cabo el mes de:
Noviembre 2016

EL SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, CONVOCA A SUS AFILIADOS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA APOYO A EVENTOS ACADÉMICOS, BAJO LAS SIGUIENTES:

I. Características del apoyo:

MODALIDAD 1.- Destinado para la participación como ponente o asistente en eventos nacionales e internacionales que se realizarán dentro del territorio nacional.

MODALIDAD 2.- Destinado a los participantes como ponentes o asistentes en eventos internacionales que se realizarán fuera del territorio nacional.

LOS APOYOS A EVENTOS ACADÉMICOS SE CONSIDERARÁN COMO COMPLEMENTO AL MONTO TOTAL REQUERIDO POR LOS SOLICITANTES.

II. Monto de la bolsa **\$ 100,000.00**

III. Requisitos de los solicitantes:

- Llenar el *formato** de solicitud, de manera individual, donde se especifica:
 - Nombre, lugar y duración del evento
 - Monto solicitado
 - Modalidad del evento
- Carta de apoyo del delegado o subdelegado sindical, indicando eventos a los que asistió el sindicalizado *formato**.
- Carta de aceptación oficial al evento en caso de ser ponente.
- Comprobante de preinscripción y propaganda del evento.
- Carta de apoyo institucional, que puede ser emitida por el jefe de departamento, por el coordinador de programa o por el presidente de academia.

* Los formatos referidos en el punto 1 y 2 se encuentran en la página del STAUS (<http://www.staus.uson.mx/formatos.php>)

IV. El período de recepción de solicitudes será del 18 al 27 de octubre de 2016, cerrando este último día a las 17:00 horas y deberán ser entregadas en las oficinas del Nuevo Local del STAUS, Niños Héroes entre Guerrero y Garmendia.

BASES:

- V. Las solicitudes serán evaluadas por la Comisión de Apoyos a Eventos Académicos del STAUS con base en el reglamento correspondiente (<http://www.staus.uson.mx/reglamentos.php>). Los resultados de las evaluaciones serán dados a conocer a más tardar el día 28 de octubre de 2016 a las 11:00 horas, publicándose el dictamen en la página del STAUS.
- VI. Los apoyos que hayan sido aprobados, se empezarán a ejercer a partir del día 1 de noviembre de 2016 teniendo 15 días hábiles para acudir por dicho apoyo a las oficinas del STAUS. La secretaría de finanzas cancelará aquellos cheques que no hayan sido reclamados en el tiempo antes mencionado.
- VII. Los apoyos económicos otorgados estarán sujetos a comprobación académica y financiera** tal como lo indica el Artículo 36 del reglamento. En caso de incumplimiento de las obligaciones señaladas se aplicarán las sanciones señaladas en el Artículo 39 del reglamento.
- **LOS COMPROBANTES DEL APOYO OTORGADO DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DEL STAUS**
- VIII. Tal como lo establece el reglamento, los apoyos a eventos académicos serán considerados como complemento al monto total requerido por los solicitantes.
- IX. Los casos no previstos en el reglamento y en esta convocatoria, serán resueltos en primera instancia por la Comisión de Apoyos a Eventos Académicos.

No se recibirán documentos incompletos y/o fuera de tiempo

ATENTAMENTE
STAUS

Hermosillo, Sonora, a 18 de octubre de 2016.

